



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0 2 3 6  
EXPEDIENTE N° 2020-00340334-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 23 ABR 2021

**VISTO:**

La presentación realizada por la Dirección General de Modalidad Especial, solicitando el auspicio del proyecto denominado: **Comunicación Aumentativa-Alternativa: Bases para su Implementación en Instituciones Escolares;** y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta tiene como objetivo ofrecer una instancia de formación para aproximar a las y los participantes a la Comunicación Aumentativa-Alternativa para su identificación y uso en contextos educativos;

Que asimismo crea un espacio de reflexión y debate en el que los conceptos y las problemáticas abordadas a lo largo de las clases puedan entrar en diálogo con las concepciones y las prácticas educativas de las y los participantes;

Que además fomenta instancias de intercambio de experiencias sobre diferentes realidades educativas, entre agentes educativos en el marco de la construcción de una comunidad de aprendizaje;

Que también genera posibilidades de formación continua;

Que la propuesta es gratuita para las y los participantes, de carácter virtual, y se enmarca en la Resolución N° 1276/2017 y no implica erogación presupuestaria para el Consejo Provincial de Educación;

Que el proyecto cuenta con el aval de las Direcciones Provinciales de Educación: Inicial; Primaria; Secundaria; Técnica, Formación Profesional y CERET; Superior; como así también de las Direcciones Generales de: Educación de Jóvenes y Adultos; Modalidad Educación Física; Modalidad Hospitalaria y Domiciliaria; Modalidad Artística; Educación Rural y Formación Docente;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

- 1º) **AUSPICIA**R el proyecto denominado: **Comunicación Aumentativa-Alternativa: Bases para su Implementación en Instituciones Escolares**, organizado por la Dirección General de Modalidad Especial, de modalidad virtual, con una carga horaria total de sesenta (60) horas reloj y desarrollado durante el año 2020.
- 2º) **DETERMINAR** que las y los destinatarias/os fueron Directivos, Docentes, Equipos Técnicos, Preceptores, Supervisores de todos los Niveles y Modalidades de la Provincia del Neuquén.

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**RESOLUCIÓN N° 0236**  
**EXPEDIENTE N° 2020-00340334-NEU-DESP#SAPPE**

- 3º) **ESTABLECER** que la certificación de la capacitación será extendida por la Dirección General de Modalidad Especial en los términos de la Resolución N° 1135/2019.
- 4º) **INDICAR** que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección General de Modalidad Especial; Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos; Dirección General de Modalidad Educación Física; Dirección General de Educación Rural; Dirección General de Modalidad Hospitalaria y Domiciliaria; Dirección General de Modalidad Artística; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos y Distritos Escolares I a XIII.
- 5º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. RUTH A. FLUTSCH  
VICEPRESIDENTE  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR  
Vocal Rama Media  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO  
Vocal por los Consejos Escolares  
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA  
Vocal de Nivel Media, Técnica  
y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GABRIELA MANSILLA  
Vocal Rama Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación